



Consejería de Fomento y Vivienda
Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura

Intervenciones en el espacio público
Programa Regional de Espacios Públicos

intervenciones en el espacio público programa regional de espacios públicos

índice

marco competencial

antecedentes

objeto

gestión y financiación

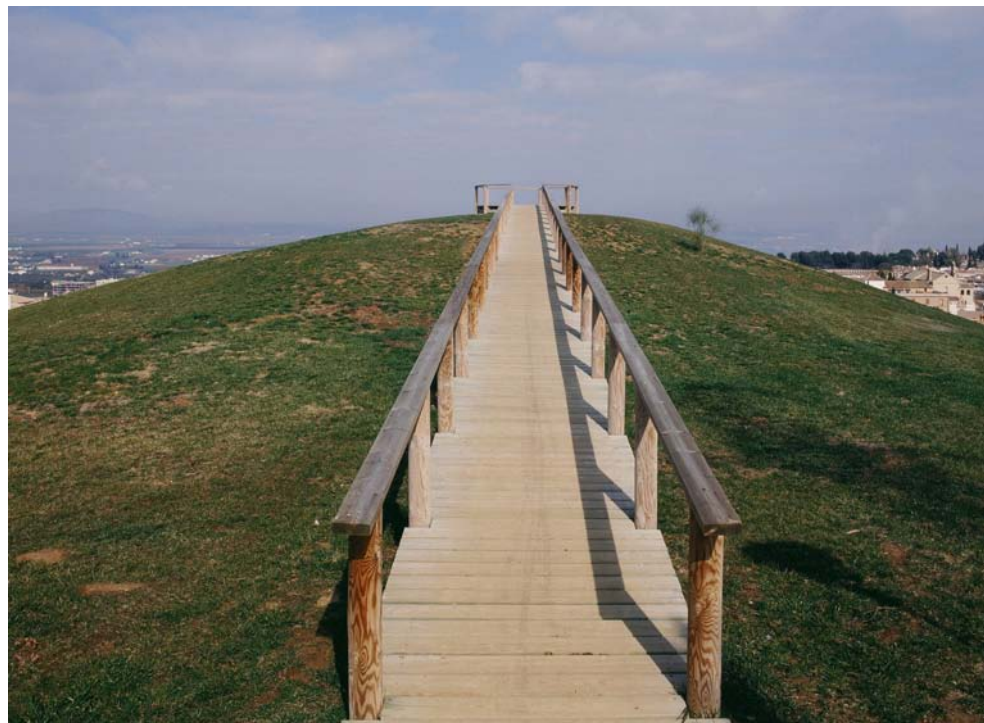
tipo de actuación

inversión actuaciones

análisis

lca

proyección futura



Antequera (Málaga). Parque Atalaya de Gandía

P.R.E.P

marco

competencial

marco competencial

(1986) copi

Decreto del Presidente 130/1986, de 3 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

Art. 7.1. corresponde a la Consejería de Obras Públicas e Infraestructuras las competencias atribuidas a la comunidad autónoma en materia de urbanismos, ordenación del territorio (...)

(2008) división ordenación del territorio / urbanismo

Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo

art. 5.d. corresponde a la **Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial** el desarrollo de la **política de espacios públicos metropolitanos o de alcance supramunicipal**

Art. 6.m. corresponde a la **Dirección General de Urbanismo** la colaboración con las corporaciones locales en la ordenación y gestión de la red de espacios públicos que no tenga carácter metropolitano o alcance supramunicipal

(2010) traspaso a vivienda y arquitectura

Art. 5. Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo,

de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

art. 10. Decreto 135/2010, de 13 de abril,

por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

(hoy) dgvr

Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio,

de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías

Artículo 13, (...) la Consejería de Fomento y Vivienda mantiene sus actuales competencias.

Decreto 150/2012, de 5 de junio,

por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Artículo 8, corresponde a la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura la coordinación, desarrollo y ejercicio de las competencias en materia de vivienda y rehabilitación de la ciudad consolidada.

2. En particular, le corresponde:

d) el desarrollo y ejercicio de las competencias en materia de vivienda y rehabilitación de la ciudad consolidada para implementar y afianzar su recuperación física, social y económica con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y de su entorno.

e) la rehabilitación de viviendas, espacios libres y equipamientos, bajo criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y de la calidad de vida de las personas.

g) el impulso y desarrollo del programa de espacios públicos de ámbito municipal.

3 etapas

subprograma 2 (SP2)

1986-1992

programa de espacios públicos (PEP)

1992-1998

programa regional de espacios públicos (PREP)

1998 - (...)

2 objetivos principales

contribuir a la ejecución del planeamiento de desarrollo

recualificar espacios públicos existentes de carácter singular

subprograma 2 (SP2)

1986-1992

municipios de menor población de Andalucía

Pequeño volumen de inversión (90.000 – 120.000 euros)

financiada por la consejería al 100%

110 actuaciones ejecutadas

inversión global 21 mill. Euros

programa de espacios públicos (PEP)

1992-1998

municipios intermedios de Andalucía

mayor inversión (300.000 – 1.800.000 euros)

financiada por la consejería en colaboración con los ayuntamientos

64 actuaciones ejecutadas

incorpora actuaciones complementarias (investigación, difusión, participación)

inversión global 48 mill. Euros

programa regional de espacios públicos

desde 1998

todos los municipios de Andalucía

inversión financiada por la consejería y los ayuntamientos con porcentajes determinados en función de la cuantía y de la población

orden reguladora de vigencia indefinida

convocatoria abierta

actuación complementaria experimental: iniciativa I.c.a.

76 actuaciones ejecutadas + actuaciones I.c.a.



Mairena del Alcor (Sevilla). Parque del Castillo de Luna

Orden de 17 de junio de 1998, por la que se aprueba el Programa Regional de Espacios Públicos (BOJA 76, 9 julio 1998)

bases generales:

objeto y tipo actuaciones

régimen actuaciones

gestión y ejecución

financiación

actuaciones en proceso ejecución

seguimiento y control

instrumentos de concertación:

modelo Convenio Marco

modelo Convenio de Ejecución



Huelva. Parque de Zafra

P.R.E.P. objeto

programa regional de espacios públicos

se concibió como un **instrumento de apoyo** a la política de ejecución del planeamiento urbanístico y territorial

objeto

contribuir a la **mejora de la calidad ambiental** de las ciudades andaluzas y de su **estructura urbana**, a través de intervenciones en **espacios libres de uso público** que incrementen la oferta o mejoren la dotación de dichos espacios.



Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura

desarrollo, financiación y control del PREP

programación económica, selección de actuaciones, criterios de intervención y bases de cooperación

Agencia de Rehabilitación y Vivienda de Andalucía

programación temporal, gestión y ejecución de las actuaciones

las actuaciones de Ica están siendo ejecutadas por la DGVRA en colaboración de las DDTT

(Resolución de 13 de noviembre de 2014 de la DVRA)

colaboración con otras administraciones públicas a través de Convenios en los que se fijan los porcentajes de participación

porcentaje para las actuaciones urbanas en ejecución de planeamiento	INVERSIÓN TOTAL (MILES DE EUROS)	% DE APORTACIÓN DE LA COPT S/POBLACIÓN DEL MUNICIPIO		
		<10.000 H.	10-50.000 H.	>50.000 H.
	< 300,50	80%	70%	60%
	300,50 - 601,01	70%		
	601,01 - 1.202,02	—	60%	
	1.202,02 - 2.404,04	—	—	50%

el porcentaje de financiación en el resto de actuaciones se fijará en los convenios específicos

hasta el año 2013 su articulación en el Presupuesto de la JA se realizaba con cargo al capítulo VII (transferencias con asignación nominativa) y a partir de este año se hará con cargo al capítulo VI (inversiones gestionadas).

fuentes de financiación

fondos europeos: programas FEDER, INTERREG

autofinanciada

tipo de actuaciones

de espacios públicos

actuaciones urbanas en ejecución de planeamiento

actuaciones urbanas singulares

actuaciones metropolitanas o supramunicipales



Puerto de Santa María. Parque Los Toruños

actividades complementarias

tienen por objeto favorecer la selección de actuaciones, así como potenciar el conocimiento de los espacios públicos en Andalucía, con la difusión y la formación técnica

ambos tipos buscan la complementariedad con otros programas de la Consejería

actuaciones urbanas en ejecución de planeamiento

requisitos y criterios de selección

proceso de selección

desarrollo e instrumentos de concertación

- fase de redacción: Convenio Marco
- fase de ejecución de obras: Convenio de Ejecución

coordinación y seguimiento

- Comisión de Coordinación
- Comisión Técnica

bases generales de cooperación con los Ayuntamientos

% participación según cuantía de la inversión y número de hab.



San Fernando. Parque Barrero

régimen de actuaciones

actuaciones urbanas singulares

en Centros Históricos

en espacios urbanos de especial fragilidad ambiental

actuaciones experimentales



Vélez-Rubio.

Carrera del Carmen



Tijola.

Entorno de la Loma del Calvario.



Berja.

Parque de la Alpujarra

convenios específicos: condiciones de colaboración y % participación

régimen de actuaciones

actuaciones metropolitanas o supramunicipales

objetivo: ampliar la oferta de intervención administrativa sobre nuevos tipos de espacios libres que la sociedad demanda: (afluencia no diaria, vinculados a espacios naturales de interés medioambiental, adscritos a varios términos municipales)

las actuaciones concebidas como intervenciones piloto

tipos: actuaciones en ámbitos metropolitanos, desarrollando el Sistema Verde o de Espacios Libres previstos en Planes Subregionales

actuaciones de ámbito supralocal de interés comarcal o regional por su valor paisajístico, dotacional, cultural o medioambiental

proceso de desarrollo:

- selección de actuaciones

- programa de intervención

 - identificación del ámbito, características físicas, paisajísticas y ambientales; régimen de propiedad y afecciones

 - instrumentos de planeamiento, proyectos y estudios previos a elaborar

 - fórmulas de gestión y participación institucional en la obtención del suelo, la ejecución de las obras y la conservación y mantenimiento del espacio, con el diseño de los correspondientes instrumentos de concertación

convenios específicos: condiciones de participación

actuaciones ejecutadas

TIPOLOGÍA	ÁMBITO				
	urbano	casco histórico	entorno BIC	borde	TOTAL
parques	21	1	4	13	39
jardines			3	2	5
parajes		1			1
plazas	4	3	2	4	13
plaza + viario		8			8
parque + viario		1		1	2
ferial				2	2
paseo	4			2	6
TOTAL	29	14	9	24	76

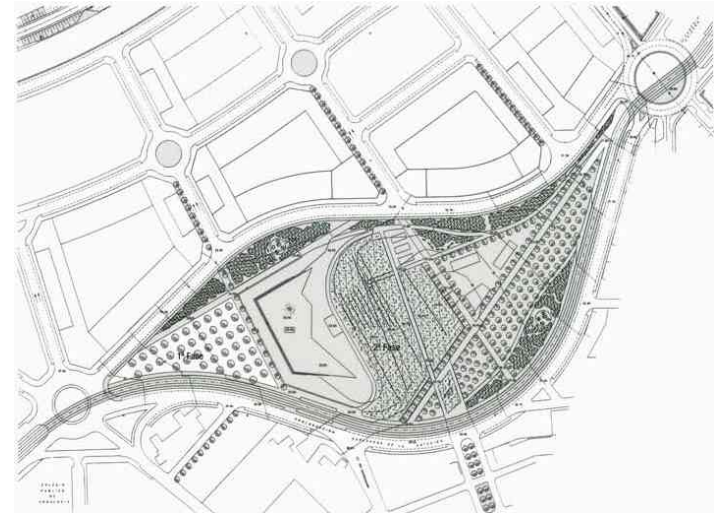
P.R.E.P.

obras
ejecutadas

parques urbanos

Parque central de Vélez-Málaga

Actuación urbana en ejecución de planeamiento, F.O. 2003



P.R.E.P.

obras
ejecutadas

parques urbanos

Barriada de las Moreras de Córdoba

Actuación singular en ARC, F.O. 2004



P.R.E.P.

obras
ejecutadas

actuaciones en Centros Históricos

Plazas del Conjunto Histórico de Dos Torres

Actuación singular. F.O. 2010



P.R.E.P.

obras
ejecutadas

actuaciones en Centros Históricos

Écija. El salón

Actuación singular complementaria al P.R.I.A., F.O. 2008



P.R.E.P.

obras
ejecutadas

actuaciones en entornos BIC

Charca y su entorno, Pegalajar. Jaén

actuación singular, F.O. 2015



P.R.E.P.

obras
ejecutadas

actuaciones BIC

Conil. La Chanca y espacios públicos anexos

Actuación singular en colaboración con la Consejería de Cultura y con el PRPIA, F.O. 2013

Incluida en el Acuerdo del 1% CULTURAL



P.R.E.P.

obras
ejecutadas

actuaciones BIC

Recreo de Castilla, Priego. Córdoba

Actuación singular en colaboración con la Consejería de Cultura y con el PRPIA, F.O. 2013



P.R.E.P.

obras
ejecutadas

actuaciones de borde

Almería. Parque de Las Almadrabillas

actuación urbana en ejecución de planeamiento. F.O. 1999



P.R.E.P.

obras
ejecutadas

actuaciones de borde

Paseo de la Herradura, Almuñécar. Granada

actuación singular, F.O. 1999



P.R.E.P.

obras
ejecutadas

actuaciones de borde

Balcón del Guadalquivir de Córdoba

actuación singular, F.O. 2004



P.R.E.P.

obras
ejecutadas

actuaciones de borde

Parque del Cementerio, Casabermeja. Málaga

actuación singular, F.O. 2007



P.R.E.P.

obras
ejecutadas

actuaciones de borde

Entorno de la Loma del Calvario, Tíjola. Almería

actuación singular, F.O. 2015



P.R.E.P.

obras
ejecutadas

parajes

Arroyo Celín, Dalías. Almería

actuación singular, F.O. 2003



P.R.E.P.

obras
ejecutadas

parajes

Camino de Lieva, Fuenteheridos. Huelva

actuación singular, F.O. 2005



actuaciones
metropolitanas
ejecutadas

actuaciones metropolitanas

Parque Natural de los Toruños- Río San Pedro, Bahía de Cádiz

A.V.R.A. , F.O. 2002



actuaciones
metropolitanas
ejecutadas

actuaciones metropolitanas

Palmeral de las Sorpresas, Málaga

A.V.R.A., F.O. 2011



(+)

orden reguladora que facilita la gestión

único instrumento gestor: tipo, escala y líneas de intervención muy heterogéneas

abarca todos los municipios de la comunidad autónoma

actuaciones que generan o mejoran ámbitos de participación ciudadana

mejora de la calidad de las ciudades



(-)

carente de estudio global de espacios públicos en Andalucía

concursos ideas escasa definición: actuaciones sobredimensionadas y exceso de edificación

compleja coordinación entre los órganos de gestión y ejecución

retrasos y/o suspensión en actuaciones por falta de gestión de suelos por los ayuntamientos.

incumplimiento de algunos ayuntamientos: pagos, mantenimiento

necesidad de dotación de autofinanciada en todas las actuaciones (gastos de gestión de A.V.R.A. e I.V.A.)

fomento y actuaciones complementarias escasas

exceso de modificaciones dificultando la gestión y ejecución de las obras: problemas en justificar fondos FEDER

ausencia consultas previas a la población

se cuestiona la necesidad de redactar una nueva orden reguladora que corrigiera las deficiencias de la anterior y que incorporara las nuevas tendencias en la intervención en el espacio público

no se considera un momento oportuno ya que estaba finalizando el marco del Programa Operativo de los fondos FEDER para Andalucía 2007-2013, lo que condicionaba la ejecución de las actuaciones del PREP

se opta por desarrollar una iniciativa de carácter experimental



Resolución de la DGRA de incorporación al PREP de 1 de marzo de 2013

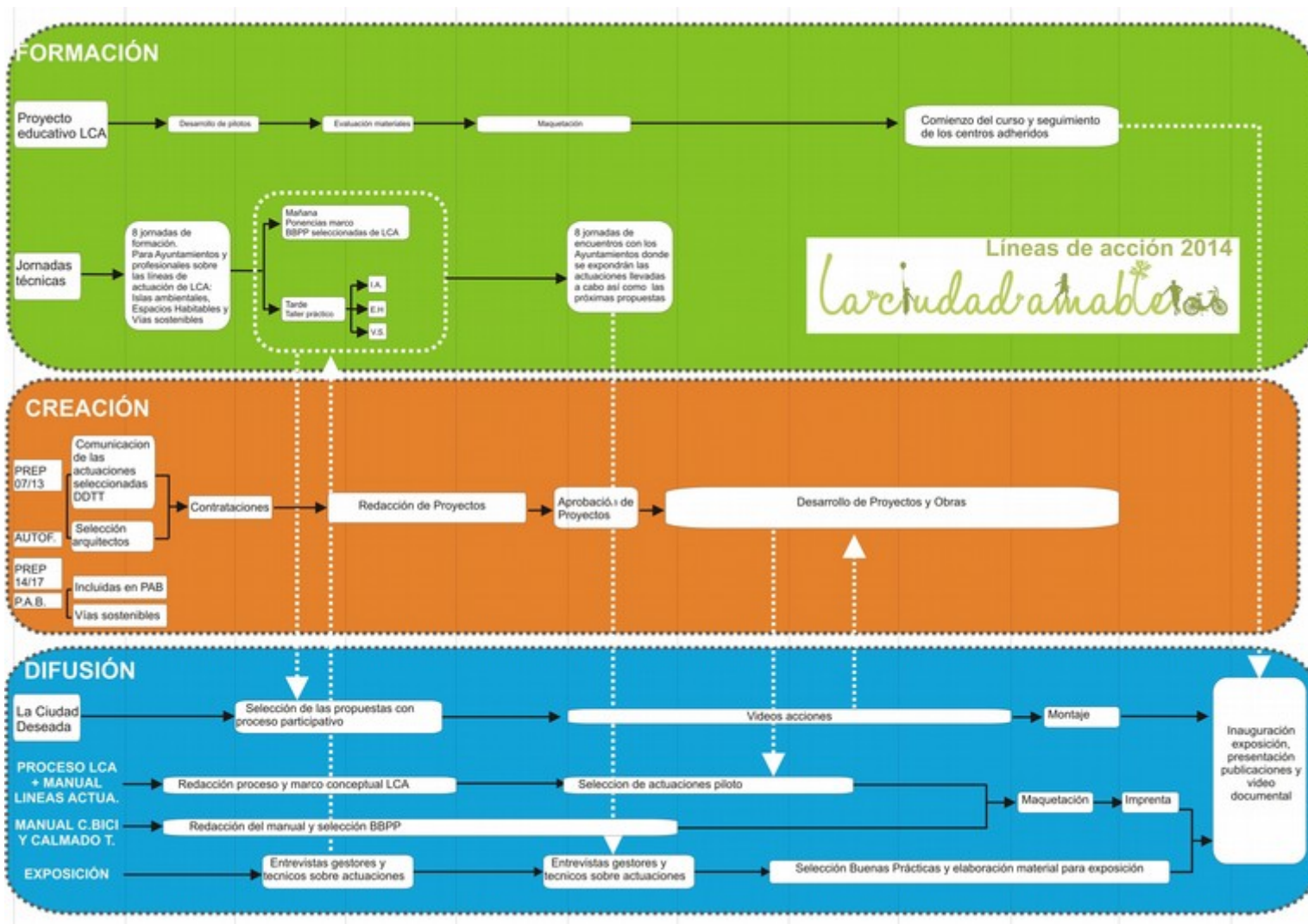
articulada como Actividad Complementaria del PREP.

Difundir una nueva forma de intervenir en la ciudad.

Formar a los agentes participantes en el proceso.

Seleccionar actuaciones y propiciar la intervención de forma integrada.

actuaciones modelo para futuras políticas de intervención en el espacio público.



línea de formación

Jornadas abiertas y gratuitas para todas aquellas personas o entidades adheridas a la iniciativa:

3 líneas:

La ciudad sostenible: para técnicos y gestores municipales, así como profesionales dedicados a la intervención en la ciudad.

La ciudad humana: para docentes y educadores ambientales

La ciudad colectiva: conferencias en las escuelas de arquitectura de Andalucía sobre investigación y acción en el espacio público.

línea de difusión

plataforma web

Edición de manuales y guías de diseño

catálogo de buenas prácticas

exposiciones

modalidades de actuaciones

islas ambientales:

Sector urbano delimitado

Potenciación de la movilidad urbana sostenible y la jerarquización viaria

Recuperando espacios públicos por y para la colectividad

espacios habitables:

Espacio público o secuencia urbana concreta

Activación y mejora de la calidad ambiental y paisajística

vías sostenibles:

Vías ciclistas en ámbitos urbanos



EJECUTADAS POR LA DGVRA
A TRAVÉS DEL PREP



EJECUTADAS POR LA DGI A TRAVÉS DEL PAB

resultados

Resultados de la primera convocatoria LCA:

Se adhieren 382 ayuntamientos

204 propuestas presentadas

Selección de 52 propuestas por un comité con representación de todas las provincias andaluzas

criterios de selección de propuestas

Calidad urbana y ambiental

Activación del espacio público

Movilidad sostenible, accesibilidad y conectividad

Participación e integración social

Fomento del empleo e igualdad de género

Eficiencia energética

Innovación y creatividad

Posibilidades de reproducción del modelo

actuaciones seleccionadas incluidas en el P.R.E.P.

Resolución de la D.G.R.A. de 15 de mayo de 2014

TIPOLOGÍA	ÁMBITO				
	urbano	casco histórico	entorno BIC	borde	TOTAL
Isla Ambiental	3	3	1		7
Recuperación urb plaza	6	3			9
Recuperación urb viario			1		1
Recuperación urb plaza + viario	2	1	1	3	7
Recuperación urb travesía	1	3			4
Peatonalización	1	2		1	4
Caminos escolares	2				2
Carácter experimental	1				1
TOTAL	16	9	3	7	35

De las actuaciones incluidas en el P.R.E.P. (Resolución de la DGRA de incorporación de las actuaciones L.C.A. en el P.R.E.P. de 15/05/2014):

14 obras finalizadas (Almería, Rioja, Alcalá del Valle, Rota, Chiclana, Medina Sidonia, Puerto Real, Nigüelas, Cañete de las Torres, Montalbán de Córdoba, Villanueva del Duque, Archidona, Las Cabezas de San Juan y Sanlúcar La Mayor)

2 obras en ejecución con finalización prevista en noviembre de 2017 (Carcabuey y Casares)

1 obra pendiente de licitación (El Burgo)

4 proyectos en redacción (Armilla, Olvera, Martos y Mairena del Aljarafe) + 1 proyecto en redacción por técnicos municipales (Pulpí)

5 proyectos pendientes de licitación (Serón, Arjona, Beas del Segura, Jódar y Arahal)

1 C.M. pendiente de firma (Motril)

espacios habitables

Adecuación de la c/Antonio Machado como antesala escolar.
Cañete de las Torres, Córdoba.

F.O. 2016



espacios habitables

Recuperación del entorno de la Plaza Muñoz. Almería

F.O. 2015



espacios habitables

conformación del eje peatonal entre la Pza. de los Mártires y
la c/ San Juan. Las Cabezas de San Juan, Sevilla

F.O. 2015



espacios habitables

conformación del eje peatonal entre la Pza. de los Mártires y
la c/ San Juan. Las Cabezas de San Juan, Sevilla

F.O. 2015



P.R.E.P.
Ica
ejecutadas

espacios habitables

mejora del entorno urbano de La Costilla. Rota, Cádiz

F.O. 2016



investigación

proyecto Andalucía Transversal

Sistema de información activa de los espacios públicos en Andalucía

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Usos
Huertos sociales, lúdicos y deportivos, espacios públicos y dotacionales.

Antecedentes
Se han realizado escolleras y muros de protección de hormigón en las cotas inundables de la Vega del núcleo urbano. Actualmente es vacío urbano, sin masa vegetal. Existen acequias de riego.

Caracterización física, urbana y paisajística del ámbito
Margen derecha del río Genil, situada al otro lado del núcleo histórico, sobre la zona de crecimiento al sur de Loja. Zona entre escolleras de protección de avenidas. Terrenos públicos de uso S.G. zonas verdes, puede observarse el caserio y los hitos arquitectónicos, las Sierras de Loja y Hacho.

Condiciones de accesibilidad *Cumplimiento de normativa en materia de accesibilidad*
Cumple con la normativa vigente en materia de accesibilidad.

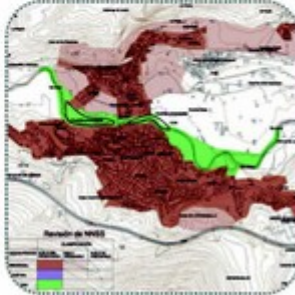
DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Planeamiento vigente sobre le ámbito: PGOU de Loja
Clasificación del ámbito: Suelo No Urbanizable
Calificación del ámbito: Espacios Libres

Titularidad de los suelos: Pública

Afecciones sectoriales, servidumbres. Otros condicionantes
Tiene afecciones medioambientales y otras afecciones legales, sectoriales o de servidumbre.

Proyecto seleccionado



programa de regeneración del espacio público urbano

enmarcado en el **Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020**

Decreto 141/2016, de 2 de agosto

Art.95: tiene por **objeto** el desarrollo de actuaciones que persigan la regeneración de la ciudad consolidada mediante la reconversión o adecuación urbana del espacio público hacia un modelo de ciudad más sostenible y accesible, fomentando la reactivación social y económica del tejido conectivo de la ciudad consolidada, entendido como equipamiento al aire libre y como patio colectivo.

en el marco de este programa se mantendrán y/o desarrollarán los criterios y objetivos de la iniciativa La Ciudad Amable (...)

adscrito a la **DGVRA**: desarrollo, financiación, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación.

el PREPU se enmarca en el **PO FEDER Andalucía 2014-2020** en el Eje Prioritario 6: "Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos"

Prioridad de Inversión 6e: "Acciones dirigidas a **mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades**, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido".

Objetivo Específico OE.6.5.I.: “ **Mejorar el entorno urbano**, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica”.

además, se contemplan otros objetivos y prioridades del PO de manera transversal.

Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz: Se incorpora al PREPU para apoyar una serie de acciones integradas para dar respuesta a los retos específicos de la zona, en este caso, en materia de regeneración de los espacios públicos de la provincia y su relación con la activación económica y laboral.

concordancia con otras estrategias

Extensión de la iniciativa LA CIUDAD AMABLE

Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana (2011)

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006)

Estrategia de Paisaje de Andalucía (2012)

Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020

nueva orden reguladora

concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

regeneración de espacio público

"el proceso de restablecimiento y mejora de aquellas zonas de la ciudad consolidada y de uso público que han sufrido degradación física o que se han visto afectadas por hábitos y conductas nocivos, a través de intervenciones que, favoreciendo procesos de participación ciudadana o surgidas a partir de los mismos, den respuesta a las carencias o demandas identificadas y que garanticen la sostenibilidad, la calidad del paisaje urbano y la integración de los aspectos sociales, económicos y ambientales."

orden en tramitación

Bases Generales

Bases Particulares para las convocatorias en la CAA

Bases Particulares para las convocatorias en la ITI de Cádiz

objetivos del PREPU

Carácter innovador y experimental ("**buenas prácticas**")

Movilidad **no motorizada, peatonal y ciclista.**

Uso de la **vegetación**, red de espacios verdes.

Accesibilidad universal.

Mejora del **metabolismo urbano**, mitigación de los efectos del cambio climático y la utilización racional de los recursos.

Activación del espacio público o nivel **social, cultural, económico y turístico.**

Participación de la población en el diseño del espacio público.

Perspectiva de **género**, promover la **igualdad de oportunidades.**

Diseños arquitectónicos de calidad, mantenimiento y la mejora del paisaje urbano.

Intercambio de conocimientos.

Difusión de las actuaciones realizadas en el marco del Programa.

Complementar estos objetivos con **otros programas** de la CFV y del resto de las Consejerías.

líneas de acción

4 líneas de acción y diferentes tipos de actuaciones:

Intervención: Ejecución de actuaciones en el espacio público de la ciudad consolidada

Formación: Transmisión e intercambio de conocimientos sobre movilidad sostenible y diseño urbano entre responsables municipales, personal técnico y la ciudadanía en general

Difusión: Sensibilización sobre la construcción, uso y gestión del espacio público urbano

Estudio e investigación: Conocimiento del espacio público en Andalucía; propiciar el trasvase de resultados de proyectos I+D+i anteriores

tipos de actuaciones

• **Islas ambientales:**

Sector urbano delimitado

Potenciación de la movilidad urbana sostenible y la jerarquización viaria.

Recuperando los espacios públicos por y para la colectividad.

• **Espacios habitables:**

Espacio público o secuencia urbana concreta.

Activación y mejora de la calidad ambiental y paisajística.

Se consideran **actuaciones singulares** si se ubican en:

Conjuntos Históricos/ BICs/ entornos de BIC inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz

Ámbitos de especial fragilidad medioambiental, social y/o urbana.

Áreas de Rehabilitación Integral (ARI).

línea de formación

Jornadas especializadas para responsables municipales y profesionales.

Jornadas dirigidas al profesorado de educación primaria, enseñanzas medias, así como educadores ambientales.

Jornadas sobre técnicas de participación ciudadana.

Conferencias en colaboración con las Universidades de Andalucía.

línea de difusión

Edición de manuales.

Exposiciones públicas.

Elaboración de material didáctico.

Implantación de propuestas educativas en colegios.

Creación de menciones y eventos para promover y premiar las buenas prácticas.

condiciones de participación

actuaciones de intervención:

RP + obras: CFV + Ayuntamientos

proyecto de participación ciudadana: Ayuntamientos.

actuaciones de formación, difusión y de estudio e investigación:

CFV: Autofinanciada y/o FEDER.

las actividades llevadas a cabo por los Ayuntamientos no son objeto de
financiación del Programa

fuentes de financiación

FEDER + Autofinanciada

en el caso de que la inversión de la CFV se financie con la participación de la UE, el porcentaje
con cargo a Fondos FEDER será del 80%

Servicio de Arquitectura de la D.G.V.R.A.:

M^a Dolores Gil Pérez

Fermina Gómez Martínez

Marta López Marco

Oficina de Rehabilitación de A.V.R.A.:

José Pérez González

Francisco L. Soro Cañas

Pedro Molina Jurado

José L. Fernández Palomares

Pedro Vives Solves

José M.^a de Ayerbe Pérez

Santiago Copado García

Francisco Sánchez Comas

Almudena Martín

Consejería de Fomento y Vivienda

Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura

3/10/ 2017

